



BASES ALMANAQUE DE COMERCIANTES 2019

CÁMARA DE COMERCIO DE ORIHUELA

1. Podrán presentarse los comerciantes con establecimiento abierto al público en el Municipio de Orihuela que estén interesados en participar con una fotografía y sus datos del comercio en dicho almanaque.

2. Para tomar parte en el concurso los comerciantes interesados en participar comunicaran su inscripción a la Cámara de Comercio del 5 de Diciembre al 10 de diciembre de 2018 mediante email, correo postal o directamente en la Cámara de Comercio de Orihuela o Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio rellenando la solicitud de participación.

Cámara de Comercio de Orihuela

Avda. de la Vega, 22 entlo. 03300 Orihuela

Vivero de Empresas

Avda. del Mar, 10 Esq. C/ País Valenciano. 03300 Orihuela

camaraorihuela@camaraorihuela.org

www.camaraorihuela.es

Telf. (+34) 966743502

4. El número máximo de comercios participantes no podrá exceder de 36 por motivos de maquetación de fotografías y comercios

5. El jurado seleccionará por orden de inscripción a los primeros 36 inscritos y que reúnan las condiciones.

6. La tematización de fotografías y comercios que saldrá en el Almanaque de 2019 se realizará por parte de la Cámara de Comercio de Orihuela a través de un fotógrafo profesional y se maquetará con los datos de los comercios seleccionados. Se establecerá según la siguiente distribución comercial.

1. Orihuela Costa.
2. Pedanías.
3. Principales Plazas y Calles Comerciales de Orihuela Ciudad.

7. Se realizará una importante impresión de almanaques para ser distribuidos por todos los comercios del Municipio de Orihuela, Cámara de Comercio, Asociación de Comerciantes. y qué serán repartidos a sus clientes de forma gratuita.

8. Los organizadores del certamen se reservan el derecho de variar las presentes Bases para sucesivas ediciones.